



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 2021-00272237-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente N° 2021-00272237-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, del Ingeniero Daniel Eduardo QUIROGA, DNI 16.011.658, CUIT N° 20-16011658-8, para desempeñarse en la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura como profesor invitado, 7 8 9 21 y 22 de marzo 2024 con una carga total de 20 horas por la suma total de \$ 240.000.-

Que cuenta con la autorización del Secretario General a cargo de la Escuela de Posgrado Dr. Arturo MARISTANY, como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente -12 de la Especialización mencionada precedentemente.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación servicios sin relación de empleo público, profesional independiente, con el Ing. Daniel Eduardo QUIROGA, reconociendo con carácter de excepción en los términos del segundo párrafo del Art 2° de la Ord. H.C.S N° 5/95, los servicios que ha prestado en la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura como profesor invitado. Disponiendo el pago en concepto de legítimo abono la suma adeudada por Pesos \$ 240.000 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la fuente 12- Recursos Propios de la Especialización mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura (esp.diest@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs/.